

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0961/26

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

#### A N U N C I O

Formada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad de Servicios "Casagrande", en sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El expediente de la cuenta general se encuentra accesible a través de la dirección web <https://mscasagrande.es/transparencia/cuenta-general/cuenta-general-2025>

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones durante el citado plazo, la Cuenta General será elevada a la Asamblea de Concejales para su aprobación, si procede.

Las Navas del Marqués, a 30 de abril de 2026.

El Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.